

BASES PROMOCION GIFT CARD NOVIEMBRE 2009

BANCO FALABELLA

En Santiago de Chile, a 16 de Octubre de 2009, **BANCO FALABELLA**, domiciliado en Avenida Nueva Tajamar 555 piso 4, Comuna de Las Condes, Santiago, debidamente representado por don Juan Guillermo Espinosa Fuente y por don Jorge Zúñiga Valenzuela, ambos del mismo domicilio de su representado, vienen a establecer las siguientes bases de promoción (las "Bases"):

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES:

A partir del día 01 de Noviembre de 2009, Banco Falabella realizará una promoción para sus tarjetahabientes quienes podrán participar en el sorteo de un premio consistente en 30 tarjetas Gift Card por un monto de \$100.000 cada una, para ser utilizadas en tiendas Falabella (excluido Homecenter Sodimac y Supermercados Tottus y San Francisco), por las compras y los avances en efectivo por un monto mínimo de \$5.000 por cada transacción y que efectúen con sus tarjetas de crédito Visa Banco Falabella en establecimientos comerciales y que cumpla con los demás requisitos establecidos en estas Bases, en adelante la "Promoción".

Las Bases de esta Promoción se encuentran a disposición del público en general en el sitio web www.bancofalabella.cl

Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley N° 19.496 y serán protocolizadas con esta fecha, en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, con oficina en Matías Cousiño 154, Santiago, donde también pueden ser consultadas por el público general.

SEGUNDO: PARTICIPANTES:

Participan en esta promoción los tarjetahabientes, con las transacciones efectuadas con las tarjetas de titulares y adicionales, de tarjetas de crédito Visa Banco Falabella, personas naturales, mayores de 18 años, que durante el período de vigencia de esta promoción utilicen como medio de pago su tarjeta de crédito Visa Banco Falabella en todos los establecimientos comerciales, y cumplan con los demás requisitos que se establecen en estas Bases, en adelante e indistintamente el "Participante".

TERCERO: CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en el sorteo de un premio consistente en una Gift Card para ser utilizado en compras en tiendas Falabella (se excluye Homecenter Sodimac y Supermercados Tottus y San Francisco).

El premio es personal e intransferible, debiendo ser reclamado personalmente por el ganador o a través de su representante debidamente facultado mediante un poder notarial que lo faculte para recibir el Premio en representación del ganador.

No se aceptarán cambios de Premio. Tampoco podrá solicitarse la entrega de otros artículos, dinero, productos o servicios, ni la obtención de beneficios adicionales.

CUARTO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCION

Participan todas las compras y avances en efectivo efectuadas por los Participantes, durante la vigencia de la Promoción, con sus tarjetas de crédito Visa de Banco Falabella, en los distintos establecimientos comerciales del país.

Participan las transacciones realizadas por un monto mínimo de \$5.000 (cinco mil pesos) cada una.

Será condición esencial para recibir los Premios que el ganador tenga habilitada y al día su tarjeta de crédito a la fecha en que se efectúe la entrega del respectivo Premio.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

La Promoción se encontrará vigente durante todo el período comprendido entre el 01 de noviembre y 30 de noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, participando por tanto todos aquellos tarjetahabientes que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula cuarta precedente durante dicho período.

SEXTO: SORTEO DEL PREMIO

Los sorteos de los Premios se realizarán semanalmente, los días martes de cada semana, considerando para ello la totalidad de las transacciones realizadas la semana calendario anterior.

- Primer sorteo martes 10 de noviembre de 2009, considerará las transacciones efectuadas desde el día domingo 01 de noviembre al domingo 8 de noviembre de 2009. En esta fecha se sortearán 8 Gift Card (una por día)
- Segundo sorteo martes 17 de noviembre de 2009, considerará las transacciones de compra efectuadas desde el lunes 09 de noviembre al domingo 15 de noviembre de 2009. En esta fecha se sortearán 7 Gift Card (una por cada día)

- Tercer sorteo martes 24 de noviembre de 2009, considerará las transacciones efectuadas desde el lunes 16 de noviembre al domingo 22 de noviembre de 2009. En esta fecha se sortearán 7 Gift Card (una por cada día)
- Cuarto sorteo miércoles 02 de diciembre de 2009, considerará las transacciones efectuadas desde el lunes 23 al lunes 30 de noviembre de 2009. En esta fecha se sortearán 8 Gift Card (una por cada día)

SÉPTIMO: INFORMACIÓN AL GANADOR, RECLAMACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Banco Falabella informará a los ganadores de los Premios a través de una carta certificada dirigida al domicilio de cada uno de ellos y que se encuentre registrada en el Banco.

Asimismo, Banco Falabella informará a cada uno de los ganadores de los Premios a través de una ejecutiva del Banco, quien se comunicará con los clientes vía telefónica, para efectos de registrar sus datos y coordinar el envío del premio a la oficina del Banco que el cliente indique. Además será comunicado en la página del banco www.bancofalabella.cl. Previa a lo anterior los clientes ganadores recibirán una carta certificada de parte del banco para comunicarles la noticia

OCTAVO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta Promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: RESPONSABILIDAD DE BANCO FALABELLA

La administración de la promoción es de exclusiva responsabilidad de Milímetro Publicidad Ltda., no teniendo Banco Falabella injerencia alguna en la entrega de éste, calidad del servicio, ni la ulterior atención que ellos demanden.